

En los últimos siete días, según el Minsal, la tasa de contagios ha bajado 32,6%.

JORGE NUÑEZ / CAMILA FIGUEROA

En Chile la pandemia ha evolucionado de forma positiva este año. Las favorables cifras epidemiológicas, asegura el Ministerio de Salud (Minsal), permitieron que un comité interministerial decidiera avanzar hacia el escenario de apertura del Plan Paso a Paso, que involucra flexibilidades en cuanto a las medidas sanitarias. El cambio comenzará a regir el 1 de octubre. ¿Qué significa?

1 Fin de los aforos. Debido a la alta tasa de vacunación, el Minsal no limitará el aforo en espacios abiertos ni cerrados. Es decir, los conciertos, seminarios, espectáculos y restaurantes no estarán limitados a recibir un máximo de público. "Nos parece excelente porque es devolverles libertad a las personas para vivir y trabajar", celebra Carlos Huete, presidente de la Asociación de Eventos.

2 Adiós Pase. El Pase de Movilidad, que permitió impulsar la vacunación, no será exigido en ninguna circunstancia. "A estas alturas me parece una medida razonable", plantea el epidemiólogo Gabriel Cavada, investigador de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile. "Aunque yo la habría aplazado un poco más -agrega- como una forma de sumar más personas rezagadas con su vacunación. Lo bueno es que todas las medidas están sujetas a la evolución de la pandemia, pues si se produjera un rebrote, habría que estudiar un posible retroceso".

3 Nueva vacuna. Ximena Aguilera, ministra de Salud, confirmó que la vacuna bivalente, que protege contra la variante Ómicron y la original, será incorporada al Programa Nacional de Vacunación. Eso significa que será aplicada anualmente a la población vulnerable, igual como se hace con la vacuna contra la influenza. "Hay que recordar que Ómicron es una variante muy distinta a las otras. Eso implicó que, pese a tener una alta tasa de población vacunada, igual existieran casos infecciosos. La incorporación de una vacuna bivalente al Plan Nacional de Inmunización es una buena noticia, porque va a mejorar el acceso y el costo a la población", enfatiza Claudio Figueroa, doctor en Ciencias Biológicas, mención Genética Molecular y Microbiológica, y académico de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián.



DAVID VELASQUEZ

Medidas comienzan a regir el 1 de octubre

Breve guía para entender el fin de las mascarillas y el término de los aforos

El Ministerio de Salud confirmó que las mascarillas solo serán obligatorias en centros de salud. En los colegios, será decisión de los apoderados. Epidemiólogo Gabriel Cavada explica las cifras que llevaron a tomar estas decisiones.

4 Su majestad la mascarilla. El Minsal aseguró que desde octubre el uso de mascarillas solo será obligatorio para quienes ingresen a un centro de salud. Pese a eso, la ministra Aguilera enfatizó que la utilización de mascarillas es un cambio cultural que le gustaría mantener. Lo mismo piensa Alexis Kalergis, director del Instituto Milenio de Inmunología e Inmunoterapia, quien recomienda instalar el uso de mascarillas en ciertos contextos como una herramienta social y cultural. "En lugares de alta densidad de personas, como el transporte público y en horarios punta, es recomendable que se sigan utilizando las mascarillas, ya que es la única barrera física que permite reducir el riesgo de transmitir o adquirir el virus que provoca Covid-19. Sobre todo si se trata de transporte sin adecuada ventilación. De igual manera, personas con síntomas deberían usar mascarillas para no contagiar a otros

al igual que quienes tienen mayor susceptibilidad por tener comorbilidades o que tengan esquemas de vacunación incompletos", recalca Alexis Kalergis, quien también es académico de la Universidad Católica.

Luis Herrada, urgenciólogo y epidemiólogo de Clínica Dávila Vespucio, complementa con que es importante comunicarle a la población por qué el uso de mascarillas seguirá manteniéndose en ciertos lugares y en otros no. "Esto no es un adiós a las mascarillas. Prueba de ello es que el personal clínico y los pacientes vamos a tener que seguir usándolas, ya que en los centros de salud es mayor la posibilidad de contagio", dice.

5 Colegios. El Ministerio de Educación explicó que en los colegios tampoco se exigirá el uso de mascarillas y tampoco habrá aforos. Sin embargo, cada apoderado podrá definir si el alumno que tiene a cargo debe usar o no masca-

rilla. La medida aplica para todo el sistema educativo.

6 Las poderosas cifras. Para flexibilizar las restricciones sanitarias el Minsal consideró la baja en los contagios, la disminución de la tasa de mortalidad, el uso de camas críticas y la población vacunada contra el Covid-19. "Con una tasa de contagio de 0,68 en las últimas dos semanas, podemos decir que la pandemia ya va en franco retroceso. Esta cifra significa que se contrae a razón de 32% semanal", ratifica el epidemiólogo Gabriel Cavada, investigador de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.

Además, el Minsal destacó que la tasa de mortalidad en los últimos 30 días ha sido de 3,1 por cada 100.000 habitantes. Eso significa que ha disminuido 81% desde marzo, mes en que la misma tasa era de 16,3. Otra cifra relevante es la baja tasa de hospitalización en las unidades de cuidados intensivos. Según el Minsal, el porcentaje actual de ocupación de camas críticas es de 7%. En cambio, en marzo era de 77%.

7 Los aliviados. "Estos cambios permitirán recuperarnos de forma importante, de cara a la temporada alta, generando más empleos", destaca Jaime Guazzini, presidente de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (Fedetur).